

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIJES

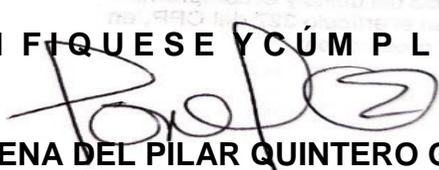
12 de agosto de 2021

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

PROCESO:	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL – MENOR CUANTÍA – CON ORDEN DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
EXPEDIENTE:	2014-00036-00
DEMANDANTE:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COMPARTIR
DEMANDADO:	ARNUBIO GARCÍA SUAREZ
ASUNTO	ORDENA PAGO TÍTULOS JUDICIALES

De conformidad con el artículo 447 del CGP, como quiera que en el presente asunto obra liquidación aprobada del crédito y se encuentran los títulos Judiciales Nros. 46910000001687 del 25 de junio de 2021 por valor de \$2.515.646,00 y 46910000001694 del 27 de julio de 2021 por el valor de \$1.177.523,00, en el Banco Agrario de Colombia, se ordena el pago de éstos a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Compartir.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


LORENA DEL PILAR QUINTERO OROZCO
Juez

**JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL DE VIJES**

En Estado No.050 de hoy
13 DE AGOSTO DE 2021,
siendo las 7:00 A.M., se
notifica a las partes el auto
anterior.

YENNY PATRICIA
VALENCIA RIVAS
SECRETARIA